

INFORME DE COMISARIO

Manta, 10 de abril de 2020

A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE “DIMACONSA S.A. “

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de “DIMACONSA S.A.” designado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de marzo de 2020, en concordancia con las “normas interprofesionales para el ejercicio de la función de comisario”, cumplimos en presentar a esta asamblea el informe anual correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre del periodo 2019.

Responsabilidad del Comisario Principal

He asistido a las asambleas de accionistas que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar. En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de “DIMACONSA S.A.” al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad generalmente aceptados, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi informe.

1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y Valores.

2.- Riesgo e incertidumbres:

Como parte del curso normal de su operación la empresa “DIMACONSA S.A.”, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019 la empresa obtuvo ingresos por actividades ordinarias por \$ 874,021.48, y genero gastos con valor de \$ 777,662.52 lo que refleja una utilidad del periodo de \$ 4,405.12

3.- Resultado Patrimonial:

La empresa "DIMACONSA S.A." Posee activos con valor de \$245,104.55, y pasivos por \$ 186,043.99, lo que refleja un patrimonio de \$ 59,060.56.

4.- Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera "DIMACONSA S.A." al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están debidamente manejados.

5.- Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía "DIMACONSA S.A." Ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero eficiente de sus recursos.

6.-Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía "DIMACONSA S.A." cumplió con estas disposiciones reglamentarias.

Atentamente,



Ing. Jose Javier Cedeño Palacios

CI: 130958691-3

Reg. Prof. # 0024281

Comisario.